



GlobalSeguros
es **Futuro**



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

**GLOBAL SEGUROS DE
VIDA S.A.**



TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción

II. Asamblea de Accionistas

III. Desempeño de la Junta Directiva y sus comités.

IV. Desempeño de la Alta Gerencia.

V. Manifestación de Global Seguros de Vida S.A.

VI. Control Interno

VII. Auditoría Interna

VIII. Controles externos

IX. Grupos de interés

X. Revelación de Información

I. INTRODUCCIÓN

La actividad aseguradora conlleva de forma inherente un compromiso con la sociedad al tiempo que trabaja por el bienestar de las personas. Es por eso por lo que en Global Seguros de Vida S.A. generamos Valor de manera coherente con nuestra Misión de brindar tranquilidad a nuestros clientes en todos los momentos de su vida y los de su familia.

Al entender nuestra búsqueda de Desarrollo Sostenible como la práctica y la alineación de la gestión de negocios de la compañía a los principios contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – ODS hacemos parte de un número creciente de compañías que buscan alinear su desempeño al logro de una mejor sociedad, más allá del cumplimiento de los estándares regulatorios.

Somos conscientes de cómo nuestros resultados dependen, y a su vez afectan, a los distintos grupos de interés que interactúan con nosotros. En ese sentido la valoración de los riesgos emergentes con énfasis en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza – ASG- y su gestión alineada a la estrategia de negocios de la compañía, constituyen la mejor base para generar valor de manera sostenible.

Para garantizar una gestión efectiva desde el 2023, hemos estructurado este enfoque en tres roles estratégicos, cada uno con una función específica que contribuye de manera sinérgica al éxito del conjunto. La colaboración y la alineación entre estos roles son esenciales para maximizar el impacto y asegurar que los esfuerzos se traduzcan en resultados sostenibles y tangibles.

En el primero, el Rol Asegurador, buscamos que nuestra actividad amplíe las oportunidades para que los jóvenes accedan a educación profesional, y a su vez ofrecemos a familias y empresas nuestro portafolio de productos.

En el diseño y gestión de nuestras soluciones hemos incorporado las mejores prácticas sostenibles en los siguientes aspectos:

i. Ambiental: En esta dimensión, la empresa ejecuta procesos eficientes diseñados para satisfacer las necesidades de clientes y colaboradores mediante el uso de herramientas tecnológicas y digitales. Estos procesos promueven la eficiencia en el uso de recursos y fomentan la innovación, con el objetivo de minimizar la huella de carbono de sus operaciones. Asimismo, se implementan herramientas digitales que reducen la necesidad de recursos físicos, fomentando prácticas sostenibles en todos los niveles de la organización.

I. INTRODUCCIÓN

ii. Social: La compañía promueve y facilita el acceso a la educación en sectores socioeconómicos con ingresos medios, mediante la oferta de productos accesibles y flexibles. Este enfoque busca adaptarse a las nuevas tendencias en educación, proporcionando soluciones que permitan a más familias acceder a programas formativos a un menor costo, ampliando así su alcance a una mayor proporción de la población. Además, la organización acompaña y orienta al asegurado, a sus beneficiarios y a sus familias en diferentes momentos a lo largo del ciclo de vida de la póliza. También se destaca el compromiso con la construcción personalizada de soluciones, con el fin de responder de manera precisa a las necesidades de diversos clientes y grupos de interés.

iii. Gobernanza: Se busca la sincronización y el mejoramiento continuo de los procesos organizacionales para garantizar la adaptación a las expectativas de crecimiento de la compañía, asegurando su sostenibilidad a largo plazo. La gobernanza también incluye la promoción de competencias técnicas y profesionales entre los colaboradores y los actores de la cadena de valor, mediante capacitaciones y revisiones periódicas que optimicen la calidad de los procesos. Adicionalmente, se incorporan criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en las inversiones y en la gestión de la cadena de valor, fortaleciendo la sostenibilidad operativa y financiera. Finalmente, se realiza un monitoreo del resultado técnico de los productos mediante herramientas de backtesting, que permiten identificar oportunidades de mejora y garantizar la sostenibilidad financiera y operativa en el largo plazo.

De manera importante, potencializamos nuestro Plan de retribución para la Sociedad al lograr una segunda alianza estratégica con diferentes universidades y avanzamos en la negociación de una tercera

En el segundo, en nuestro Rol Inversionista hemos incorporado criterios ASG en la gestión del Portafolio de Inversiones que respalda las Reservas Técnicas de la compañía. A finales de 2024 el 71% de nuestro portafolio cumple con este criterio, bien sea porque la inversión es temática y tiene algún sello o destinación específica a aspectos ASG, o bien su gestor, emisor o administrador incorpora algunas de las políticas relacionadas con asuntos ASG.

Con una visión de largo plazo, y con base en lo realizado en 2024, avanzamos en la reducción de la brecha identificada frente a estándares internacionales PRI, así como en el desarrollo de mediciones específicas (Huella de carbono, Aspectos cuantitativos ASG, y Riesgo/retorno).

I. INTRODUCCIÓN

Finalmente, en nuestro Rol Corporativo, buscamos gestionar nuestro recurso más importante, los colaboradores, bajo estándares de equidad, bienestar y crecimiento integral dentro de la organización. Somos una organización que entiende que necesita gente competente y comprometida para lograr sus resultados. Por esto trabajamos bajo tres grandes dimensiones de cultura: Humana, Competitiva y Responsable.

Por otra parte, durante 2024 continuamos la medición de la Huella de Carbono con base en la metodología simplificada de The Carbon Sink. Esta metodología abarca las emisiones directas por uso de combustibles fósiles y consumo de energía eléctrica, así como las emisiones indirectas por el uso de transporte de nuestros empleados e intermediarios y el uso de insumos y generación de residuos en nuestras sedes.

Con base en estos resultados diseñamos planes de acción y campañas de difusión de prácticas de uso eficiente de los recursos, no solo en nuestras oficinas sino en los entornos de nuestros empleados, buscando reducir de manera permanente nuestra Huella de Carbono.

Para finalizar, y de manera muy importante, nuestro compromiso de trabajar bajo los más altos estándares de gobierno corporativo en un entorno de comunicación abierta y dinámica con nuestros grupos de interés constituye la base sobre la cual desarrollamos nuestra política de Sostenibilidad. En particular desarrollamos comunicaciones efectivas con nuestros empleados e intermediarios con base en los Boletines trimestrales y mensajes en Company Communicator y en presentaciones en los Town Halls.

Con relación a los asuntos Corporativos, debe indicarse que la compañía se alinea al Código de Gobierno Corporativo del sector, el Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad, las normas legales, los estatutos de la sociedad, las demás políticas y reglamentos internos, con los cuales ha sido consiente de la importancia de definir los principios que rigen los procesos en la toma de decisiones y generar una estructura de gobernanza cuyo propósito sea el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización garantizando que su operación se desarrolle con los más altos estándares éticos, desarrollando la buena práctica de contar hace más de 8 años con un Comité de la Junta Directiva para la revisión, estudio y evaluación de los aspectos relevantes en la materia.

Así las cosas, Global Seguros presenta a sus Accionistas y al público en general, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024, en el cual se detallan los principales avances y retos en la materia, así como algunos otros aspectos de relevancia para el tema del asunto.

II.CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de la normatividad vigente, la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo dentro de los primeros tres meses del año 2024, en donde, entre otros asuntos, se expusieron: (i) El informe anual de la Junta Directiva y del Representante Legal, (ii) El informe de la Junta Directiva respecto a las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría, (iii) El informe anual de Gobierno Corporativo 2023, (iv) los Estados Financieros, (v) el proyecto de distribución de utilidades, (vi) Dictamen del Revisor Fiscal, (vii) el Informe del Defensor del Cliente, (viii) la presentación de los documentos que tratan los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia financiera y demás normas legales vigentes, (ix) Se reeligieron los miembros de Junta Directiva, (x) se eligió el Defensor del Cliente y se determinaron sus honorarios, (xi) se eligió el Revisor Fiscal y se determinaron sus honorarios y, (xii) se presentó el estado de las contingencias con corte al 31 de diciembre de 2023.

En la sesión ordinaria llevada a cabo se observó el orden del día y se adoptaron las decisiones por un número plural de accionistas, de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía y las normas aplicables a este asunto. En el acta de la reunión se consignaron los temas presentados, las cuales reposan en la Secretaría General. Dichas actas, fueron debidamente firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	
FECHA	SESIÓN
19-03-2024	ORDINARIA
15-10-2024	EXTRAORDINARIA

La reunión extraordinaria fue convocada con el objeto de designar al doctor Guillermo Trujillo Estrada como miembro de la Junta Directiva, teniendo en cuenta la necesidad de llenar la designación que no fue aprobada por la Superintendencia Financiera.

III.DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS COMITÉS

La Junta Directiva se constituyó como un órgano administrativo que colabora con la Presidencia de Global Seguros para asegurar el cumplimiento de los objetivos para los cuales se constituyó. Así las cosas, su actividad se centra en la toma de decisiones que permitan materializar los objetivos estratégicos de la organización y en hacer seguimiento a todas las acciones que se lleven a cabo para dar cumplimiento a los mismos, todo esto en la búsqueda permanente del mejor interés para los accionistas y los demás grupos de interés.

Ahora, para dar cumplimiento a su misión, dentro del marco de sus responsabilidades, este órgano de gobierno es quien toma las decisiones más importantes para la organización, que en todo momento deben estar alineadas con los intereses de Global Seguros, velando porque se cumpla con el compromiso y la oferta de valor ofrecida al mercado. Por lo anterior, es que su gestión no está delimitada al arbitrio particular de quienes la conforman, sino por el contrario, la compañía ha adoptado direccionamientos generales a través de su Código de Buen Gobierno Corporativo y su Sistema de Control Interno, que deben guiar su gestión.

Del mismo modo, las responsabilidades de los directores, además de lo estipulado en la ley, se han clasificado orgánicamente en cinco áreas esenciales

Gobierno:

Velar por su propio desempeño, realizando un estricto seguimiento al Código de Buen Gobierno, supervisando la transparencia en su gestión y las comunicaciones a los accionistas y la opinión pública.



Alta Gerencia:



Es responsable de seleccionar, designar, evaluar y fijar la remuneración de los ejecutivos de la alta gerencia y de los representantes legales. Así mismo define y asigna sus principales responsabilidades de administración, aprobando el plan de sucesión de los principales cargos ejecutivos.

Negocio:



Debe orientar y revisar la estrategia, los principales proyectos, la política de riesgos, los presupuestos y los planes de negocio, fijando las metas de desempeño, haciendo seguimiento a las principales inversiones y desinversiones.

Control:



Velar por la integridad de los sistemas contables, de información gerencial, financiera y de auditoría interna y por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de seguimiento de riesgos y de cumplimiento legal

Etica:



Debe concebir la estratégica en este sentido, controlar su ejecución, identificar los riesgos, fijar las políticas contables, disponer de la información a presentar a los accionistas, administrar los conflictos de interés, garantizar la idoneidad de los intermediarios y, velar por el cumplimiento normativo

En cumplimiento de lo anterior, este órgano administrativo que por disposición estatutaria debe sesionar ordinariamente una vez al mes y de forma extraordinaria cuando sea necesario, como parte del principio de legalidad, transparencia y comunicación, es informada por lo menos de los siguientes asuntos incluidos en la agenda de las reuniones:

Mensualmente



- Evaluación detallada de los resultados del mes anterior.
- Seguimiento al avance de los principales proyectos, el cumplimiento de los presupuestos y las metas de desempeño.
- Seguimiento a las principales inversiones y desinversiones.
- Revisión de la ejecución del plan de comunicación interna.
- Revisión de los esquemas de control: Los informes de auditoría y revisoría.
- Informe de gestión de cumplimiento legal.
- Cambios normativos relevantes y proyección de impacto de conformidad con la agenda legislativa del Congreso de la República.
- Informe del actuario responsable.
- Informe del Valor en Riesgo.
- Actas de sus diferentes comités.
- Diversos indicadores de gestión estratégicos

Trimestralmente

- Seguimiento al plan estratégico corporativo

Semestralmente

- Informes SAC.
- Informe de gestión de riesgos.
- Informe del Comité de Auditoría



Anualmente



- Evaluación detallada de los resultados del año.
- Definición y revisión de la estrategia de la sociedad.
- Evaluación de ejecutivos, revisión del plan de recursos humanos y definición de cambios salariales.
- Aprobación de la estrategia corporativa o sus cambios
- Informe del Comité de Auditoría
- Evaluación del cumplimiento del código de buen gobierno.
- Evaluación del cumplimiento del Manual del Sistema de Control Interno.
- Aprobación del presupuesto.
- Definición y evaluación de las políticas de la administración y de tesorería.
- Definición y evaluación de las políticas para la gestión de riesgos.
- Revisión del desempeño de la Junta.

Conocer y aprobar:

1. Contrataciones con vinculados.
 2. Procedimientos para atender la solicitud de información, visitas y requerimientos de las autoridades competentes.
 3. Los procedimientos para manejar los litigios, actuales y potenciales.
 4. Evaluación de los requisitos de idoneidad de las personas naturales vinculadas y el cumplimiento del deber de información.
 5. Las sanciones y multas que le sean impuestas.
- Informe del Defensor del Consumidor Financiero
 - Autoevaluación de la Alta Gerencia.
 - Documentos a presentar en la Asamblea de Accionistas.

De igual forma, de manera permanente se le informa acerca del debido funcionamiento del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las políticas que lo componen y cualquier desviación que llegare a presentarse.

Importa resaltar que, en cuanto a la adopción de las Mejores Prácticas, la Junta Directiva no se limita solamente a realizar un análisis de tipo financiero y técnico. Por el contrario, su función se extiende a asegurar que exista un adecuado sistema de control interno, un buen manejo de comunicaciones y canales de atención al cliente, una adecuada gestión de cumplimiento mediante el seguimiento riguroso a la normatividad interna y externa de impacto para la operación, así como el desempeño de objetivos estratégicos trazados para cada vigencia

De igual forma, dentro de estas mejores prácticas la Junta Directiva de Global Seguros está constituida en su mayoría por miembros independientes y, respecto de sus miembros principales el 100% tienen esta categoría, lo que brinda tranquilidad sobre la autonomía de sus decisiones.

De acuerdo con lo definido en las normas vigentes, los Estatutos Sociales y en su Reglamento, la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A., se reunió en 2024 en doce (12) sesiones ordinarias, las cuales todas fueron realizadas en su mayoría de forma no presencial de acuerdo con las normas vigentes.

Siguiendo el orden del día y adoptando sus decisiones con las mayorías exigidas en los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva sesionó durante el año 2024 en las siguientes fechas:

JUNTA DIRECTIVA	
FECHA	SESIÓN
25-01-2024	ORDINARIA
29-02-2024	ORDINARIA
21-03-2024	ORDINARIA
25-04-2024	ORDINARIA
30-05-2024	ORDINARIA
27-06-2024	ORDINARIA
25-07-2024	ORDINARIA
29-08-2024	ORDINARIA
26-09-2024	ORDINARIA
31-10-2024	ORDINARIA
28-11-2024	ORDINARIA
12-12-2024	ORDINARIA

De otro lado, la Junta Directiva de forma permanente se reúne para abordar asuntos relacionados con análisis de mercado, perspectivas económicas, oportunidades de negocio, entre otros aspectos de relevancia para la compañía, con el fin de anticiparse al impacto que ello pueda generar

Finalmente, se destaca que durante el año 2024 la Junta Directiva prestó especial interés en la correcta implementación de la Circular Externa 008 de 2023, con la cual la Superintendencia financiera reexpidió las reglas aplicables al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas. Consiente de la importancia que le ha dado el regulador a avanzar a mejores estándares internacionales, la compañía se ha comprometido a fortalecer su estructura de Gobernanza, no sólo para cumplir con la nueva normatividad sino para ofrecer un mejor valor agregado y transparencia en el marco de sus operaciones.

a) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría sesionó ordinariamente en el año 2024 en cuatro (4) ocasiones y extraordinariamente en dos (2) ocasiones, así:

COMITÉ DE AUDITORIA	
FECHA	SESIÓN
26/02/2024	ORDINARIA
23/04/2024	EXTRAORDINARIA
28/05/2024	ORDINARIA
27/08/2024	ORDINARIA
29/10/2024	EXTRAORDINARIA
26/11/2024	ORDINARIA

En las diferentes sesiones ordinarias se presentaron:



1. Revisoría Fiscal

Avances en el cumplimiento al plan de trabajo y los resultados de cada una de sus evaluaciones.



2. Gerencia de Riesgos

Presentó en la sesión de febrero 2024 los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad, las medidas adoptadas para su control o mitigación, y los aspectos más importantes de la gestión realizada al respecto.



3. Alta Gerencia

Producto de la implementación de la Circular Externa 008 de 2023, presentó desde el mes de mayo de 2024 el reporte respecto a incumplimientos a las políticas que conforman el ambiente de control y otros aspectos que de acuerdo a la normativa deben ser informados al Comité.

4. Auditoría Interna:

Los resultados de la gestión de la gerencia en el 2024, los resultados de las evaluaciones ejecutadas atendiendo a la criticidad definida por el Comité, los resultados de las evaluaciones ejecutadas por proveedores de servicios para la Gerencia de Auditoría Interna , el estado de las acciones de mejoramiento establecidas por la administración y por la revisoría fiscal para subsanar las oportunidades de mejora evidenciadas, el seguimiento al plan de trabajo vigente, el resultado de los indicadores de gestión del desempeño, el seguimiento a la implementación de la Circular Externa 008 de 2023 la cual sustituyó la normatividad de Sistema de Control Interno y algunas declaraciones que producto de la entrada en vigencia de la Circular antes mencionada se incorporaron como parte integral de la rendición de cuentas trimestral.

El Comité emitió su informe anual de gestión con destino a la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas, revisó y recomendó los proponentes para desempeñar el cargo de revisor fiscal en el 2024 y aprobó en las sesiones ordinarias algunas modificaciones del plan de trabajo 2024, los indicadores de la evaluación de desempeño del Gerente para el 2024 y producto de la entrada en vigencia de la Circular Externa 008 de 2023 surtió las aprobaciones y recomendaciones a la Junta Directiva de las políticas remitidas por la administración.

Así mismo, en las sesiones extraordinarias producto de la entrada en vigencia de la Circular Externa 008 de 2023 surtió las aprobaciones y recomendaciones a la Junta Directiva de las políticas remitidas por la administración, aprobó el plan de trabajo del 2025, los recursos necesarios para su ejecución y el instructivo que contiene la metodología de construcción del plan anual.

b) Comité de Riesgos Corporativos

El Comité de Riesgos Corporativos se reunió durante el 2024 en cuatro (4) sesiones de carácter ordinario y una (1) sesión de carácter extraordinario. Lo anterior, con el fin de atender las funciones delegadas por la Junta Directiva en materia gestiona del SIAR, así:

COMITÉ GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	
FECHA	SESIÓN
08- 04 -2024	EXTRAORDINARIA
29- 04- 2024	ORDINARIA
29-07-2024	ORDINARIA
21-10-2024	ORDINARIA
16-12-2024	ORDINARIA

En desarrollo de estas sesiones, el Comité ejecutó sus funciones estableciendo y aprobando políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración del sistema integral de riesgos y sus subsistemas que permitan la gestión de los riesgos de Seguros a través del SARS, riesgos no financieros, como son: SARLAFT, SARO, SARit y SARCORP y los riesgos ASG a través del SARASG, así como el monitoreó el marco de apetito al riesgo, radar de riesgos emergentes y riesgos críticos, teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo de manera efectiva

c) Comité de Gestión de Inversiones – SARI

El Comité de Gestión de Inversiones SARI de Global Seguros de Vida S.A. durante el año 2024 se reunió en doce (12) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria con el fin de atender las funciones delegadas por la Junta Directiva en materia de gestión de los riesgos de financieros a través de los subsistemas SARI-sistema de administración de riesgos de inversión, SARC-Sistema de administración de riesgo de crédito y SARP-Sistema de Administración de Riesgo País, así:

COMITÉ GESTIÓN DE INVERSIONES SARI	
FECHA	SESIÓN
25-01-2024	ORDINARIA
19-02-2024	ORDINARIA
21-03-2024	ORDINARIA
25-04-2024	ORDINARIA
30-05-2024	ORDINARIA
27-06-2024	ORDINARIA
25-07-2024	ORDINARIA
29-08-2024	ORDINARIA
19-09-2024	ORDINARIA
31-10-2024	ORDINARIA
28-11-2024	ORDINARIA
09-12-2024	ORDINARIA
20-12-2024	EXTRAORDINARIA

A lo largo del año el comité cumplió su objetivo misional al velar por la contribución adecuada del proceso de inversiones a la sostenibilidad de la aseguradora, analizando de manera exhaustiva las alternativas de inversión presentadas y el comportamiento del portafolio de inversiones que respalda las reservas técnicas

Así mismo aprobó políticas, metodologías, límites y procedimientos para la administración del sistema de riesgos de inversión (SARI), Sistema de Administración de Riesgo País SARP) y administración de riesgos de crédito (SARC), realizó seguimiento y monitoreo del apetito de riesgo teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo, al mismo tiempo que continuó fortaleciendo la cultura de riesgos en línea con el SIAR- Sistema de Integral de Administración de Riesgos.

d) Comité de Buen Gobierno Corporativo

El Comité de Buen Gobierno Corporativo de Global Seguros de Vida S.A. durante el año 2024 se reunió de acuerdo con su reglamento una (01) vez de forma ordinaria:

COMITÉ BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	
FECHA	SESIÓN
24-01-2024	ORDINARIA

En mencionada reunión, se trataron entre otros, los siguientes asuntos:

- Misión, objetivos y obligaciones del Comité de Buen Gobierno Corporativo.
- Antecedentes legales
- Evaluación realizada por la administración sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Gestión de los órganos de gobernanza.
- Datos demográficos de la organización
- Políticas de gestión humana
- Capacitación, formación y desarrollo
- Gestión de intermediarios
- Gestión de cumplimiento
- Gestión de tutelas y procedimientos judiciales
- Gestión de requerimientos
- Gestión de la propiedad intelectual
- Gestión de contingencias
- Gestión antifraude
- Siniestros
- Sanciones y multas
- Sostenibilidad
- Informe anual de Buen Gobierno.
- Autoevaluación de la Junta Directiva 2024

IV. DESEMPEÑO DE LA ALTA GERENCIA

La compañía ha establecido en el Marco Integral de Supervisión, una alta gerencia conformada por los funcionarios estratégicos en la dirección de la organización, los cuales están supeditados a la Junta Directiva, pues son los responsables de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la entidad de manera consistente con la estrategia de negocios, apetito del riesgo, incentivos, entre otros.

Este órgano de administración se reunió de acuerdo con su reglamento, una vez a la semana y, observó cada una de sus funciones:

- Proponer para aprobación de la Junta Directiva los objetivos de la entidad, su estrategia y planes del negocio.
- Proponer para aprobación de la Junta Directiva o sus comités, la Estructura de Gobierno de Riesgos.
- Proponer para aprobación de la Junta Directiva la estructura organizacional.
- Desarrollar y promover con la Junta Directiva buenas prácticas de Gobierno Corporativo, de cultura organizacional y de ética de la Entidad.
- Presentar las Políticas y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.
- Revelar aquellos de interés que se presenten por la alta gerencia de la aseguradora, se podrán dirigir al Presidente o a la Junta Directiva en aras de llegar a una solución o podrán utilizar los mecanismos alternos de resolución de conflictos que se encuentren a su disposición o acudir a Tribunal de Arbitramento
- Ejecutar y supervisar la consecución de los objetivos del negocio, las estrategias y planes que han sido previamente aprobados por la Junta Directiva y b) la efectividad de la estructura y del sistema de control interno.
- Ejecutar y supervisar a) la implementación de la Estructura de Gobierno de Riesgos de la entidad b) Adherencia de la gestión al apetito de riesgos y c) la gestión de los riesgos de forma consistente con el apetito definido.
- Asegurar que la Junta Directiva se mantenga oportuna y debidamente informada sobre aspectos materiales que puedan afectar a la Entidad, entre otros: en la estrategia de negocios y apetito de riesgos, en la condición financiera, en sobrepasos a los límites de riesgos o infracciones al cumplimiento de normas, en Fallas en el Sistema de Control Interno, en Asuntos legales y regulatorios.

IV.DESEMPEÑO DE LA ALTA GERENCIA

- Proponer las personas para la designación de los responsables de las funciones de control.
- Garantizar que los responsables de las funciones de control tengan autoridad, independencia y recursos adecuados para llevar a cabo sus funciones.
- Contar con reportes y mecanismos de seguimiento oportunos, eficaces y pertinentes.
- Asegurar que exista una conciencia de la importancia de la función de cumplimiento por parte de las unidades de negocio.
- Velar por el cumplimiento efectivo de la política de gestión ambiental aprobada por la Junta Directiva.
- Desarrollar y velar porque se implementen las estrategias con el fin de mitigar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo del objeto social de la Compañía
- Velar porque se implementen los procedimientos y controles para la adecuada gestión de aspectos e impactos ambientales significativos generado en los diferentes procesos de la compañía.
- Velar por la ejecución de planes de acción que permitan mitigar los impactos ambientales negativos a los que está expuesta en la ejecución de sus procesos.
- Desarrollar e implementar el sistema de reportes, internos y externos del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.
- Todas las demás asignadas expresamente a la Alta Gerencia en el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el Manual de Definición e Implantación del Apetito de Riesgo o en cualquier otro documento interno.



V.GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. MANIFIESTA

La Junta Directiva ha definido los lineamientos generales para la realización de las operaciones entre partes vinculadas, con el fin de que sean celebradas en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, y cuenten con procedimientos adecuados para la gestión de eventuales conflictos de interés.

Como consecuencia de lo anterior, la Compañía conoce la existencia de todos y cada uno de los contratos celebrados con un objeto distinto al cumplimiento de actividades propias del giro ordinario del negocio, los cuales se someten a un riguroso estudio de legalidad.

Así las cosas, la Compañía deja constancia que ninguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentra en situación de conflicto -directo o indirecto- con el interés de la sociedad. Ahora bien, si en el normal desarrollo de dichas operaciones se llegasen a presentar conflictos de esta naturaleza, se deberá gestionar atendiendo los lineamientos del Código de Buen Gobierno Corporativo y demás manuales relacionados aprobados por la Compañía.

Además de lo anterior, se deja presente que no ha evidenciado vínculos contractuales o de intermediación con personas naturales o jurídicas que pudieren estar incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos de la normatividad vigente.

Finalmente, tal y como fue informado por la Alta Dirección, se dio cumplimiento con el número de sesiones, la distribución del tiempo, la calidad de la información y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En adición es importante resaltar que los miembros han aportado todo su conocimiento y experiencia en el análisis y toma de decisiones, reforzando el pronunciamiento por parte de los Señores Directores respecto a la información que sobre Administración de Riesgos les es presentado por parte de la Administración.

VI.CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una estructura de control interno acorde con sus características y un seguimiento permanente por parte de la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos Corporativos, el Comité de Buen Gobierno Corporativo y el Comité de Gestión de Inversiones.

De acuerdo con la entrada en vigor de la circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía realizó los ajustes necesarios en sus políticas y procedimientos, con el fin de adaptarse a los nuevos retos normativos, con lo cual se dio pleno cumplimiento a los plazos establecidos en la mencionada disposición. De igual forma, se realizó el proceso de capacitación en todos los niveles de la compañía con el fin de divulgar no solo el cambio normativo, sino los ajustes en las políticas internas y comunicar a los funcionarios su rol dentro del modelo de las tres líneas.

Ahora, en la medida que el Sistema de Control Interno se entiende como el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación implementados por la entidad, donde intervienen los órganos de gobierno y control, así como todos sus funcionarios, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, Global Seguros cuenta con una serie de normas y políticas orientadas a lograr:

01

Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades

02

Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos

03

Realizar una gestión adecuada de los riesgos

04

Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada

05

Cumplir con la normatividad aplicable

06

Proteger los activos de la organización

07

Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

VI.CONTROL INTERNO

Finalmente, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, la Junta Directiva de la entidad realiza anualmente el seguimiento correspondiente a las acciones establecidas en la organización, pudiendo evidenciar que para el año 2024 no se presentaron acciones pendientes por ejecutarse

Sistema Integral de Administración de Riesgos- SIAR:

Global Seguros de Vida S.A., define el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR adoptando los principios generales de gestión de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera y los referentes a nivel global en el marco de la Supervisión Integral basada en Riesgos.

El proceso de gestión integral de riesgos de Global Seguros de Vida está conformado por el Marco de Apetito al Riesgo, junto con el radar de riesgos emergentes y riesgos críticos. Así como los subsistemas de gestión de riesgos financieros (SARI, SARC y SARP), no financieros (SARLAFT, SARO, SARIT y SARCORP), técnicos (SARS) y ambientales sociales y gobernanza (SARASG).

Al cierre del año 2024, tal como se muestra en el siguiente mapa de riesgos, el riesgo inherente para la Compañía es "Alto" y el Riesgo Residual es "Moderado". Este perfil se ajusta al nivel de tolerancia definido por la Junta Directiva equivalente a una escala "Moderado". De manera tal, que se realizó seguimiento y gestión a un total de 182 riesgos identificados en los procesos y operaciones de la Compañía.

No.	Cod	SISTEMA	DICIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2024	
			RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
1	SARC	Sistema de Administración Riesgo de Crédito	Moderado	Bajo	Moderado	Aceptable
2	SARCORP	Sistema de Administración de Riesgo Corporativo	Extremo	Aceptable	Alto	Aceptable
3	SARI	Sistema de Administración Riesgos de Inversión	Alto	Bajo	Alto	Aceptable
4	SARit	Sistema de Administración Riesgos de SI Y CS	Alto	Bajo	Alto	Bajo
5	SARLAFT	Sistema de Administración Riesgos LAFTFPADM	Moderado	Bajo	Moderado	Bajo
6	SARO	Sistema de Administración Riesgo Operativo	Alto	Aceptable	Alto	Moderado
7	SARP	Sistema de Administración Riesgo País	Moderado	Bajo	Moderado	Bajo
8	SARASG	Sistema de Administración Riesgos Ambientales,			Moderado	Aceptable
9	SARS	Sistema de Administración Riesgo Seguros	Alto	Bajo	Alto	Bajo
TOTAL			Alto	Aceptable	Alto	Moderado

A continuación, detallamos las principales actividades desarrolladas para la gestión de riesgos de la Compañía:



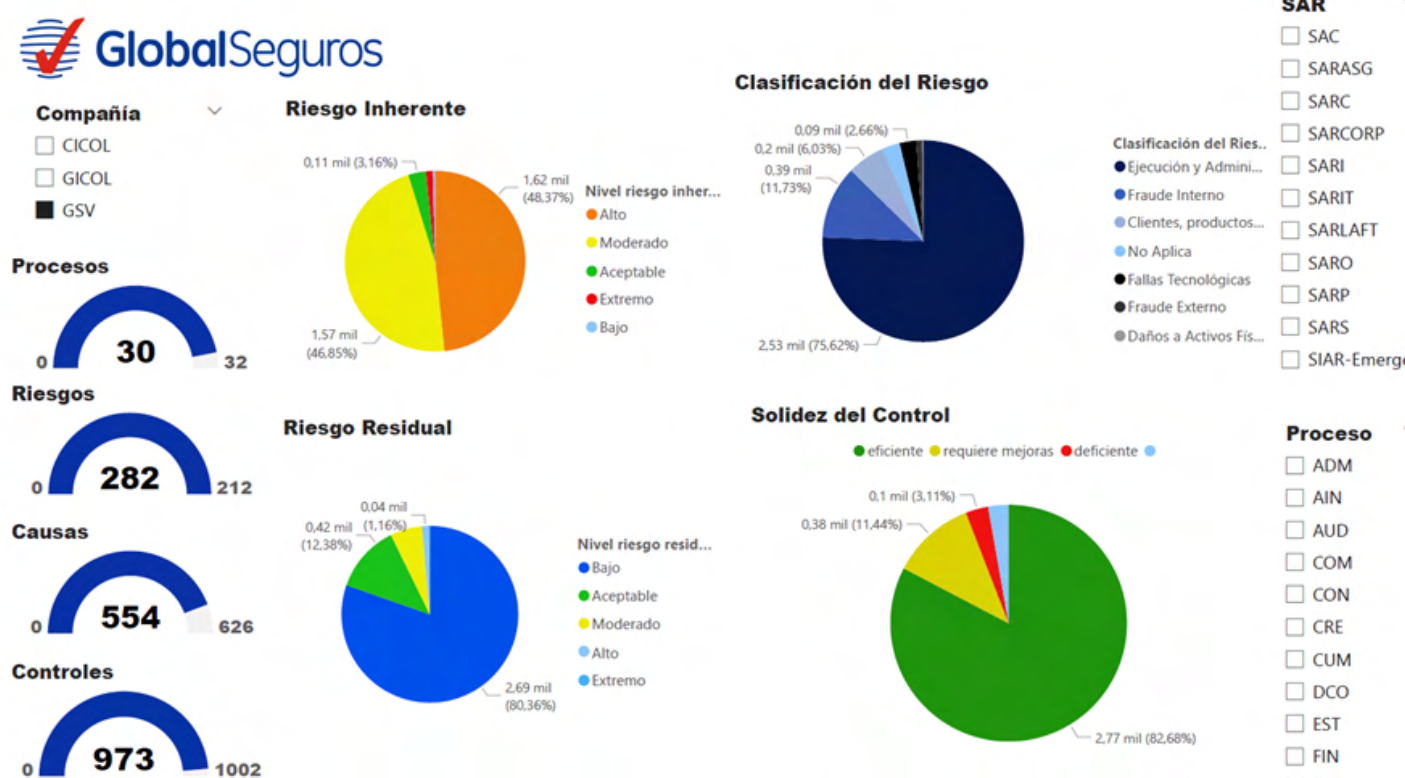
Actualización Manual SIAR: Las políticas de gestión del riesgo de la Compañía se encuentran documentadas en el Manual SIAR. Estas fueron revisadas y/o actualizadas por el Comité de Riesgos Corporativos, dentro de las cuales se destacan: La incorporación del Comité de Buen Gobierno Corporativo como parte de la estructura de líneas de defensa. Incorporación de responsabilidades para la función de riesgos y la función de análisis financiero respecto a la gestión del capital.

Actualización Manual MAR-Marco de Apetito al Riesgo: El Comité de Riesgos Corporativos aprobó una modificación al Manual GS-RCF-MAN-027. Definición e implantación del Apetito de Riesgos, destacándose: incorporación de la metodología para la definición del objetivo de capital, pruebas de estrés al capital, reevaluación de las métricas cuantitativas y sus niveles de alertamiento (límite, capacidad, tolerancia y apetito).

Fortalecimiento de la metodología de identificación y gestión de los riesgos emergentes, incluyendo la gestión de las oportunidades y/o riesgos positivos. Entendiéndose por riesgos positivos: Aquellos que, de ocurrir, tienen un impacto beneficioso en los objetivos de la Compañía son situaciones inciertas que, si se concretan, pueden generar una ventaja, mejora o ganancia para fortalecer la posición estratégica de la organización y riesgos negativos: también llamados amenazas, son aquellos que, de materializarse, pueden tener un impacto perjudicial en los objetivos de la Compañía. Representan incertidumbres que pueden conducir a pérdidas financieras, daños a la reputación, interrupciones en la operación, ajustes a los procesos, o afectaciones al cumplimiento de metas estratégicas. Dentro de la gestión de riesgos emergentes se identifican los riesgos emergentes que pueden impactar la estrategia, las operaciones, la seguridad, la reputación y la sostenibilidad de la Compañía en el corto y mediano plazo, realizando un análisis de los posibles escenarios de riesgo.



Migración del sistema de gestión de riesgos CERO a la aplicación PIRANI: Se implemento al 100% el proyecto de migración del sistema de gestión de riesgos. El cual al contar con un esquema de usuarios ilimitados ha permitido mejorar la cultura de gestión de riesgos al interior de la Compañía. Así mismo, se construyo el tablero de control de riesgos SIAR presentando el perfil de riesgo inherente y residual de la Compañía, así



VII.AUDITORIA INTERNA

En el año 2024 los trabajos de auditoria se plantearon de acuerdo con la metodología adoptada. De acuerdo con lo anterior, se informan los trabajos ejecutados tanto a nivel de consultoría como de aseguramiento, con los recursos internos de la Gerencia

- 2024-01 Seguimiento Implementación Orden Administrativa SFC
- 2024-02 Política de Inversión Normativo IISem2023
- 2024-03 Política de Inversión Analytics IISem2023
- 2024-04 SIAR (Generalidades)
- 2024-05 SAC IISem2023
- 2024-06 Gestión del Cliente
- 2024-07 SCI Protección de Activos



- 2024-08 Seguimiento Implementación Recomendaciones Visita In Situ
- 2024-09 Función de Cumplimiento (MIS)
- 2024-10 SCI Gestión de Cumplimiento
- 2024-11 SARLAFT
- 2024-012 Derivados ISem2024 (Nov2023-Mar2024)
- 2024-013 SCI Gestión Estratégica
- 2024-014 SARM

- 2024-015 Marco de Apetito de Riesgos (MAR)
- 2024-016 SARL
- 2024-017 SARO
- 2024-018 Gestión Comercial
- 2024-019 Protección de Datos Personales
- 2024-020 Consultoría Baja de Activos
- 2024-021 SARS
- 2024-022 Política de Inversión ISem2024 (Analytics)



- 2024-023 Sostenibilidad
- 2024-024 SCI
- 2024-025 SAC ISem2024
- 2024-026 Función Análisis Financiero (MIS)
- 2024-027 SCI Política Financiera y Contable
- 2024-028 Gestión de Tesorería
- 2024-029 Gestión de Riesgos (MIS)
- 2024-030 Gestión de Riesgos
- 2024-032 SARP

VII.AUDITORIA INTERNA

- 2024-031 Seguimiento Implementación Orden Administrativa SFC
- 2024-034 Visita Regional Manizales
- 2024-035 SARit
- 2024-036 SARC
- 2024-037 Función Actuarial (MIS)
- 2024-038 Gestión de Reaseguros



- 2024-039 Derivados IISem2024 (Abr2024-Oct2024)
- 2024-040 SARCORP
- 2024-041 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- 2024-042 Rentabilidad (MIS)
- 2024-043 Gestión de Auditoría (Monitoreo)
- 2024-044 Capital (MIS)

Los trabajos de la Auditoría Interna se ejecutaron bajo los estándares profesionales actuales, dentro de los cuales se menciona la ejecución de pruebas sustantivas y de cumplimiento con el fin de establecer la adhesión a la normatividad interna y externa, así como la comunicación respecto al funcionamiento de los controles.

Adicional a los trabajos ejecutados con los recursos internos de la Gerencia, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones por parte de terceros especializados:

- Validación de la suficiencia de las reservas y tarifas, ejecutado por el Actuario Responsable.

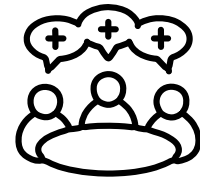
Con lo anteriormente expuesto se concluye que la Auditoría Interna aportó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Global Seguros, generando valor para la ejecución de sus operaciones.

VIII.CONTROLES EXTERNOS

La Compañía cuenta con diversos controles externos, los cuales son ejercidos principalmente por la Revisoría Fiscal, y por entes de control tales como la Superintendencia Financiera de Colombia, la UIAF, la DIAN, entre otros. Global Seguros en cumplimiento de la normatividad vigente, atendió de forma oportuna los requerimientos realizados por dichos entes, en especial aquellos relacionados con su deber de colaboración con la administración de la justicia.



IX.GRUPOS DE INTERÉS



Los Órganos de Control y Gobierno de Global Seguros están conformados por personal idóneo para la toma de decisiones y direccionamiento estratégico de la compañía dentro de los más altos estándares éticos exigidos.

Los resultados obtenidos en el cumplimiento de las políticas de recursos humanos y el mejoramiento de los estándares éticos implementados en Global Seguros de Vida se dieron mediante las acciones generadas; estas acciones reflejan nuestro compromiso con el buen gobierno corporativo, la transparencia, y la sostenibilidad empresarial.

ü Cumplimiento de Políticas de Recursos Humanos

Durante el período analizado, se implementaron diversas iniciativas para garantizar la adherencia a las políticas de recursos humanos, orientadas a la equidad, inclusión, desarrollo profesional y bienestar de los colaboradores.

IX.GRUPOS DE INTERÉS

Capacitación y desarrollo:

- Se realizaron sesiones de capacitación, alcanzando un 72,9% de participación de los colaboradores, en temas diferentes a los normativos.
- Se introdujeron programas de formación en habilidades técnicas y de liderazgo, beneficiando la interacción y resultado de los funcionarios.

Diversidad e inclusión:

- Contratación y movimientos de personal en igualdad de condiciones, sin importar aspectos de genero u otros temas diferentes a niveles de experiencia y conocimientos.
- Puesta en marcha de iniciativas de sensibilización, como talleres sobre diversidad cultural y prevención del acoso laboral

Bienestar laboral:

- Mejora del equilibrio trabajo-vida personal mediante la implementación de horarios flexibles y la modalidad híbrida de los puestos.
- Encuestas de clima organizacional que nos permita trabajar en la satisfacción laboral general

Mejoramiento de los Estándares Éticos:

- En el marco del buen gobierno corporativo, se han reforzado los estándares éticos mediante la actualización de códigos de conducta y la promoción de valores organizacionales sólidos.



Conclusiones y Próximos Pasos:

Los resultados reflejan un avance significativo en la consolidación de un entorno laboral inclusivo, ético y orientado al bienestar. Para el próximo período, se contemplan las siguientes acciones:

1. Ampliar los programas de capacitación y desarrollo.
2. Establecer métricas más estrictas para monitorear la diversidad y el cumplimiento ético.
3. Optimizar los sistemas de reporte y retroalimentación en tiempo real.

Todo lo anterior nos lleva a generar buenas prácticas entre los grupos de interés de la compañía, soportado por la claridad de sus compromisos, el cumplimiento de sus normas, una cultura sana y un buen relacionamiento para llevar a buenos términos sus procesos.

En este sentido, Global Seguros fundamenta su operación en la consolidación de buenas relaciones con los empleados, accionistas, clientes, proveedores, intermediarios, beneficiarios, terceros, competencia, entes de vigilancia y control y demás partes de interés.



X.REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente y las políticas internas de la organización, se mantuvo a disposición del público en general de forma suficiente, oportuna, pertinente, clara y completa, toda la información que es relevante, como los Estados Financieros, Portafolio de inversiones, Beneficiarios, Calificación de Fortaleza Financiera, Dictamen del Revisor Fiscal, notas a los Estados Financieros, el Informe anual de Gobierno Corporativo y el Código de Buen Gobierno Corporativo en su última versión incluyendo el anexo de Ética del Intermediario de Seguros.

Por otro lado, se remitieron en oportunidad a la Superintendencia Financiera las Actas de Junta Directiva y las de los Comités que fueron solicitadas, las cuales contienen la información técnica y financiera de la compañía sometida a conocimiento y aprobación de los órganos de administración. En igual sentido se dio respuesta oportuna a la totalidad de los requerimientos de información requeridos por esta entidad de Control.

Así mismo, el Presidente de la organización reveló a la Junta Directiva todas las comunicaciones del regulador que por su solicitud o por exigencia de las leyes vigentes debieren someterse a su conocimiento y/o aprobación, todo lo cual consta en las actas respectivas.

Por último, se resalta que la información relativa a la Existencia y Representación de Global Seguros de Vida S.A., así como información de carácter financiero se encuentra registrada y publicada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ADMINISTRACIÓN – COMITÉ BUEN GOBIERNO – JUNTA DIRECTIVA.
ENERO DE 2025.

